



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Oriental

ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO

Contrato específico derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026 "Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
---	---

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **11:00** horas del **23 de marzo de 2026**, en la **Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO** del procedimiento al rubro , de conformidad con los artículos **49 y 59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LEY**), **34**, fracción **III, IV**, y párrafo segundo, **65 y 66** de su Reglamento, y lo previsto en la **Cláusula sexta del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de Jardinería y Fumigación**.

Este acto fue presidido por el **C. Arq. Ariff Conde López**, Subgerente de Administración, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía- Gerencia de Control Regional Oriental, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO- GCROR/009/2026** de fecha **12 de enero de 2026**, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la plataforma Digital de Contrataciones Públicas (**PLATAFORMA**) y sin la presencia de los **POSIBLES PROVEEDORES** a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos **34**, fracción **II** y **65** del Reglamento de la **LEY**, y lo previsto en la **Cláusula sexta**, letra **e**), fracción **V, VI y VII** del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de Jardinería y Fumigación, mediante la **evaluación legal- técnica y observación económica** de fecha de **18 de marzo de 2026**, publicada el mismo día en la **PLATAFORMA**, se comunicó a través a los **POSIBLES PROVEEDORES** que acreditaron la capacidad de cumplir con el objeto de la contratación, la fecha y la hora para llevar a cabo las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (**OSD**) en la **PLATAFORMA**.

Asimismo, se hace constar que, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos **34**, fracción **III** y **65** del Reglamento de la **LEY**, con fecha de **19 de marzo de 2026** quedando la **OSD** de la siguiente manera:

Ofertas subsecuentes de descuento (OSD) del procedimiento No. AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026			
Proceso	Fecha	Hora	
Inicio de la OSD	19 de marzo 2026	12:00 horas	
Término de la OSD	19 de marzo de 2026	12:30 horas	
Tiempo de auto extensión de 1 min			
Modalidad: descendente			
OSD por monto			
Descripción	Valor Inicial	Decremento mínimo	Decremento máximo
Servicio de jardinería	\$5.5	\$0.50	\$1.00
Servicio de jardinería en macetas y macetones	\$100.00	\$5.00	\$50.00
Reforestación	\$50.00	\$1.00	\$10.00
Poda>3m	\$300.00	\$5.00	\$50.00

Con base en lo anterior se hace constar que, siendo las **12:00** horas del **19 de marzo de 2026**, en la **Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en: Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307,



2026
año de
Margarita
Maza



Contrato específico derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026 "Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
---	---

Puebla, Puebla, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de presenciar y llevar a cabo las **OSD** del procedimiento indicado al rubro a través de la **PLATAFORMA**, de conformidad con lo establecido en el artículo **65**, párrafo primero, fracción **V** del Reglamento, las pujas se realizaron de forma descendente a partir del menor importe ofertado y la propuesta técnica resulte aprobada, resultando lo siguiente:

Fecha y hora de la emisión del resumen		19/mar/2026 13:55					
Número de Procedimiento		AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026					
Nombre o descripción corta del Procedimiento		SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL					
Numero de Partida	Descripción detallada de la partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Estatus	Licitante	Ofertas Recibidas	Fecha y hora de oferta
1	SERVICIO DE JARDINERÍA	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS SA DE CV	-	-
1	SERVICIO DE JARDINERÍA	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	RODOLFO HERRERO ROMERO	\$4.73	19 mar 2026, 12:23:48
2	SERVICIO DE JARDINERÍA EN MACETAS Y MACETONES	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS SA DE CV	-	-
2	SERVICIO DE JARDINERÍA EN MACETAS Y MACETONES	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	RODOLFO HERRERO ROMERO	\$95.00	19 mar 2026, 12:28:43
3	REFORESTACIÓN	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS SA DE CV	-	-
3	REFORESTACIÓN	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	RODOLFO HERRERO ROMERO	\$49.00	19 mar 2026, 12:17:46
4	PODA MAYOR 3 M	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS SA DE CV	-	-
4	PODA MAYOR 3 M	DESCENDENTE	MONTO	TERMINADA	RODOLFO HERRERO ROMERO	\$295.00	19 mar 2026, 12:29:12

En términos de lo previsto en el artículo **65**, párrafo primero fracción **VI**, concluidas las pujas del grupo de partidas que se integraron en la **OSD**, se realizó la evaluación económica correspondiente, cuyo resultado es el siguiente:

Descripción detallada de la partida	Cantidad	Corporativo de Servicios Urbanos, S.A. de C.V.			Rodolfo Herrero Romero		
		Precio Unitario ofertado	Precio Unitario de la puja por la OSD	Total, con el precio de la última puja por la OSD	Precio Unitario ofertado	Precio Unitario de la puja por la OSD	Total, con el precio de la última puja por la OSD
Servicio de jardinería	66,410.64	\$6.10	-	\$405,104.90	\$5.49	\$4.73	\$314,122.33
Servicio de Jardinería Macetas y Macetones	135	\$100.00	-	\$13,500.00	\$250.00	\$95.00	\$12,825.00
Reforestación	28	\$50.00	-	\$1,400.00	\$75.00	\$49.00	\$1,372.00
Poda>3m	10	\$300.00	-	\$3,000.00	\$540.00	\$295.00	\$2,950.00
Total				\$423,004.90			\$331,269.33





Contrato específico derivado de Acuerdo Marco
AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026
"Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control
Regional Oriental"

Requerimiento realizado por:
Gerencia de Control Regional Oriental

Cabe aclarar que los precios son considerados por los **POSIBLES PROVEEDORES** en la última puja que se desarrolló en la **OSD**.

Por lo expuesto y fundado, se emite la siguiente:

ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO

- I. La relación de los **POSIBLES PROVEEDORES**, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones técnicas, legales y económicas, que sustentan tal determinación e iniciando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:
Cabe señalar que no se presentaron proposiciones que se desecharon.
- II. La relación de los **POSIBLES PROVEEDORES**, cuyas proposiciones resultaron aprobadas legal y técnicamente, describiendo en lo general dichas proposiciones pueden ofertar económicamente en las **OSD**, Se presumirá, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No	Partida	POSIBLE PROVEEDOR	Resultado de la evaluación legal-técnica	OSD	Precio Total de la partida por la Oferta	Precio total de la partida resultado de la última puja OSD
1	1	Corporativo de Servicios Urbanos, S.A. de C.V.	Aprobada	No ofertó en la OSD	\$423,004.90	-
2	1	Rodolfo Herrero Romero	Aprobada	Ofertó en la OSD	\$405,844.41	\$331,269.33

- III. La relación del **POSIBLE PROVEEDOR**, cuya proposición resultó el precio más bajo en las **OSD**:

Partida	POSIBLE PROVEEDOR	Precio total de la partida resultado de la última puja OSD
1	Rodolfo Herrero Romero	\$331,269.33

- IV. Nombre del **POSIBLE PROVEEDOR**, a quien se le asigna el **CONTRATO ESPECÍFICO**.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal, técnica y económicamente de las proposiciones presentadas por los **POSIBLES PROVEEDORES**, con fundamento en los artículos **47, 48 y 49** de la **LEY**; **34, 65, 66 y 99** de su Reglamento, así como lo dispuesto en la **Cláusula sexta del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Jardinería y Fumigación**, se **ASIGNA EL CONTRATO ESPECÍFICO** a la persona moral denominada "**Rodolfo Herrero Romero**", con domicilio: Hermenegildo Galeana No. 9, Col. Paraíso, Huauchinango, Puebla, C.P. 73176, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos establecidos como legales, técnico y económicos solicitados en el procedimiento de contratación, por lo que conforme al artículo **48** de la **LEY** es el **POSIBLE PROVEEDOR** que **otorga las mejores condiciones para la convocante**, de conformidad con el precio unitario ofertado para la prestación del servicio de la partida **1** en la que participó.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **LEY**, la asignación del contrato será formalizado mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato cerrado**, considerando un monto de **\$ 331,269.33**





Contrato específico derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026 "Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
---	---

(Trescientos treinta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 33/100 M.N) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de Acuerdo con lo siguiente:

Partida	Posición	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	1	Servicio de jardinería	M2	66,410.64	\$4.73	\$314,122.33
	2	Servicio de Jardinería Macetas y Macetones	Pieza	135	\$95.00	\$12,825.00
	3	Reforestación	Pieza	28	\$49.00	\$1,372.00
	4	Poda>3m	Pieza	10	\$295.00	\$2,950.00
Subtotal						\$331,269.33
IVA						\$53,003.09
Total						\$384,272.42

V. Fecha y hora para la firma del contrato en la **PLATAFORMA**, así como para la presentación de garantías.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **LEY**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la asignación del **CONTRATO ESPECÍFICO**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **PLATAFORMA** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, por la cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **POSIBLE PROVEEDOR adjudicado** deberá presentarse en la **Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, en días hábiles, de las **09:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, a entregar la siguiente documentación:

a) Documentos legales persona moral

No	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del COTIZANTE .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del COTIZANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
7.	Presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)		X	
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo		X	



Contrato específico derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026 "Servicio Integral de jardinería para la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
---	---

No	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)			
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).		X	
10.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
11.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
12.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
13.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
14.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf.		X	
15.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	





Contrato específico derivado de Acuerdo Marco
AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026
"Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control
Regional Oriental"

Requerimiento realizado por:
Gerencia de Control Regional Oriental

- Se recuerda al **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** que en un plazo no mayor a **3 (tres)** días hábiles posteriores a la emisión de la presente asignación del **CONTRATO ESPECÍFICO**, deberán presentar en la **Gerencia de Control Regional Oriental** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos **67** y **90** fracción **I** de la **LEY**; en caso de ser día inhábil, la documentación se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, con la notificación de la presente por lo que se adjudica el **CONTRATO ESPECÍFICO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la invitación a participar y sus anexos para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes firmarlo dentro del plazo señalado.

El **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del **CONTRATO ESPECÍFICO** por el monto que a continuación se señala, equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la invitación a participar, considerando que las obligaciones contractuales son **DIVISIBLES**.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada conforme al Formato **17** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la **invitación a participar**.

Partida	Descripción	POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Monto de la Garantía de Cumplimiento
1	Gerencia de Control Regional Oriental	Rodolfo Herrero Romero	800061230	\$331,269.33	\$33,126.93

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129** párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto Sin I.V.A.	Vigencia del Contrato
800061230	Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Oriental	\$331,269.33	A partir del 24 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026 .

El **POSIBLE PROVEEDOR ADJUDICADO** queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **75**, párrafo segundo de la **LEY**.



Contrato específico derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026 "Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
---	---

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **LEY** y **94** último párrafo del Reglamento, con la comunicación de la presente **ASIGNACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO**, los **POSIBLES PROVEEDORES** participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **LEY**, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los **POSIBLES PROVEEDORES**.

- I. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite la **ASIGNACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO	ÁREA
C. Ariff Conde López Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio CENACE/DOPS-SO- GCROR/009/2026 de fecha 12 de enero de 2026 .	Gerencia de Control Regional Oriental.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA	ÁREA
Ariff Conde López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A, B y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.
Ing. Ofelio Gaona López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.

En términos del artículo **50** de la **Ley** y **94** último párrafo del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación personal.

De conformidad con el artículo **35** de la **LEY**, y **92** párrafo cuarto de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:35** horas del **23 de marzo de 2026**.





Contrato específico derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM992-N-5-2026 "Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
---	---

Esta Acta consta de **8** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

ASISTENTES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Ariff Conde López	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Lic. Yelasnetzi Crespo Flores	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Ing. Cesar Bañuelos Torres	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital

----- **FIN DEL ACTA** -----

ARIFF CONDE LOPEZ|23-03-2026 12:41:29.515 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

0jC93JdFy4FVkJZOVIuTrPK3OL3u19ofJrLb48wIzJLL2doTfxl71IazP0GXPY9StznRhBBwBrpK2sOuegqO9340aqay5ZduBDi6PJ0xBFX
x2f2/LCkawKYRf0Nclle

YELASNETZI CRESPO FLORES|23-03-2026 12:29:09.594 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

QvfYsA8/AHgAirl9AG3JkXUgpgMeZkNPeoT5yZWkmeRZw6iIW3N8Wa2IU7T6hqnMxbecktzvnsveiRcODQjPdG0CY8X4idUKZiaX9Shq
OGKN5CPfwDvvy7NztLjgH+C+obM5U8C9+3wDZHMzeJ0Hw==

CESAR BAÑUELOS TORRES|23-03-2026 12:28:34.546 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

HwvXRRWFTnuOrXPfzO2AddIQWGiUuxqy6S3amC1Z7I9QpABErTlIJ/FJha+IYGQy9Zks3U3E8la0Pdo79/2ausKddUK3uePE7zH9pyBe
QnxTrdeYA4gWDLc85



2026
año de
Margarita
Maza